Versión estenográfica de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la sala de consejeros.

México D.F., a 7 de agosto de 2014.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenas tardes a todos y a todas. Siendo las 17:15 horas del día de la fecha, damos inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores de este Instituto Nacional Electoral.

En esta sesión nos acompañan los consejeros electorales, licenciado Enrique Andrade González, doctor Benito Nacif Hernández y en unos momentos más, bueno, ya se está incorporando el doctor Ciro Murayama. Bienvenido Ciro. Y el licenciado Javier Santiago se incorporará en unos minutos más.

También están presentes los representantes del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos que en conjunto integramos esta Comisión del Consejo General.

Damos la bienvenida a los representantes de los Partidos Políticos Nacionales que recientemente obtuvieron su registro en este Instituto, por Movimiento de Regeneración Nacional, a Alejandro Álvarez Fernández y por el Partido Humanista Ivette Chávez; y por el Partido Encuentro Social, Ernesto Guerra Mata.

También nos acompaña el ingeniero René Miranda Jaimes, director ejecutivo del Registro Federal de Electores, en calidad de Secretario Técnico de esta Comisión. Dicho lo anterior, le pido al Secretario Técnico que verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

**Ing. René Miranda:** Por supuesto, Presidenta de esta Comisión. Le informo que se encuentran presentes los consejeros electorales Benito Nacif, Enrique Andrade, Ciro Murayama y usted en su calidad de Presidenta; por lo cual existe el quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En virtud de que existe quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión y se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día que fue previamente circulado. No sé alguien quiera hacer uso de la palabra. ¿No?

Si no hay comentarios, le solicito al Secretario Técnico que someta a consideración el proyecto de orden del día para esta sesión.

**Ing. René Miranda:** Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban el orden del día para la presente sesión. Si están a favor, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señora Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Secretario Técnico, ahora le solicito que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. René Miranda:** Claro que sí. Consejera y consejeros electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos. Si están a favor, les solicito levantar la mano.

Presidenta, le informo que por unanimidad se ha aprobado la dispensa propuesta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Ahora le pido, Secretario Técnico, continuar con la sesión.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 30 de junio de 2014.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias. Está a su consideración el proyecto de acta mencionado. ¿Alguna intervención?

Si no existe ninguna intervención, le solicito al Secretario Técnico que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba el proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria.

**Ing. René Miranda:** Señora y señores consejeros, les consulto si aprueban el contenido del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el día 30 de junio de 2014. Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, señora Presidenta...

Sigue 2<sup>a</sup> Parte. Inicia 2<sup>a</sup> Parte.

...celebrada el día 30 de junio de 2014. Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, señora Presidenta.

Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico. Ahora les solicito que dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por esta Comisión y al respecto se registran 14 compromisos de los cuales nueve se han cumplido y cinco más están en proceso.

Sin embargo, el día de hoy ya fueron remitidos a los miembros de la Comisión a través de Oficio los informes correspondientes a los compromisos nueve, 10 y 14, relativos a:

Informes sobre las campañas de comunicación o difusión que se han realizado en el que se indican las áreas de oportunidad que existen para que los ciudadanos puedan decidir de manera informada si su domicilio aparece visible o no en su credencial para votar, esto fue solicitado por el consejero Benito Nacif.

Punto dos, que sería el 10-: Informe estadístico de reincorporación al padrón electoral por error de procedimiento interno solicitado, en su momento, por el representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

Y finalmente el punto 14 es el relativo a un informe del avance de la implementación del modelo institucional de módulos de atención ciudadana a partir del 2010 solicitado, en su momento, por la representante del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela:** Gracias. Ahora está a su consideración el informe mencionado, pregunto ¿si hay alguna intervención? Si no existe ningún comentario, se da por presentado este informe y le solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Ing. René Miranda: El siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ajustar los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores que será utilizada para los procesos electorales 2014 y 2015.

Y si me lo permite la Presidenta de esta Comisión quisiera hacer una breve intervención en el sentido que la propuesta de este acuerdo consiste en los siguientes ajustes respecto a lo que señala la ley General antes mencionada.

Básicamente estamos hablando de seis aspectos que tienen que ver: Uno, la Campaña Anual Intensa que tiene que ver que el plazo original en la ley establecida habla que esta correrá del 1º de septiembre y hasta el 15 de diciembre.

La propuesta aquí presentada establece que comenzará el 1º de septiembre del año que inicia el proceso electoral y concluirá el 15 de enero del año siguiente, en este caso, estamos hablando del 2015.

El segundo aspecto a destacar que también tienen que ver, evidente, al recorrer este plazo de final de la Campaña Anual Intensa, habría que hacer el ajuste correspondiente en el arranque de nuestra Campaña Anual Permanente, que el plazo establecido en la legislación habla que es desde el día siguiente al de la elección hasta el 30 de noviembre del año previo de la elección Federal ordinaria.

Y la propuesta establece que esta comenzaría el día siguiente al de la elección y hasta el 31 de agosto del año previo de la Elección Federal Ordinaria.

El tercer aspecto tiene que ver con la inscripción de los ciudadanos que cumplen 18 años entre el día siguiente al del final de la Campaña Anual Permanente y el día de los comicios.

Aquí la propuesta, Presidente e integrantes de esta Comisión, tienen que ver con que se haga un ajuste, incluso al documento previamente distribuido para que quede de la siguiente manera:

Que los mexicanos que cumplan 18 de edad antes o inclusive el mismo día de los comicios, podrán inscribirse a más tardar el día 15 de enero de 2015, en conformidad con el artículo 139, párrafo dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esto, si esta Comisión está de acuerdo, también nos implicaría algún ajuste en los antecedentes y considerandos respectivos para poder ser armónicos con este ajuste que...

## Sigue 3<sup>a</sup> Parte. Inicia 3<sup>a</sup> Parte.

...si esta Comisión está de acuerdo, también nos implicaría algún ajuste en los antecedentes y considerandos respectivos para poder ser armónicos con este ajuste que, insisto, no estaba previsto en el documento que se distribuyó previamente.

El cuarto aspecto, Presidenta, tiene que ver con la fecha de corte de las listas nominales de electores que se entregará a los partidos políticos; el plazo previsto en la ley habla de que al 15 de diciembre del año previo a la elección evidentemente tendríamos que hacer un ajuste para entregar la información más actualizada, que tendría que ser el plazo al 15 de enero del año de la elección.

El quinto rubro tiene que ver con la fecha de corte para la impresión de las listas nominales de electores definitivas con fotografía, que habla actualmente que hasta el último día de febrero, inclusive del año de la elección, y el plazo propuesto sería al 1 de marzo del año de la elección.

Finalmente, Presidenta, el sexto punto tiene que ver con la fecha de corte de la lista nominal de electores para la primera y segunda insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, que en la legislación vigente habla que es al 15 de diciembre del año previo a la elección y estaríamos haciendo el ajuste para ser armónicos con todos los plazos anteriormente descritos, que sería al 15 de enero del año de la elección.

Cabe destacar que estos plazos son también producto de una recomendación que hizo la propia Comisión Nacional de Vigilancia, que por unanimidad estableció un Acuerdo de recomendación al Consejo General para poder impulsar un ajuste en estos plazos. Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, señor Secretario. Ahora está a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo mencionado. Pregunto si existe algún comentario, alguna intervención. Sí, adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza: Gracias. Buenas tardes a ustedes. Muchas gracias, Presidenta. Inicialmente para darles la bienvenida a los compañeros representantes de los partidos políticos, que entiendo que ésta es la primera sesión que se incorporan a los trabajos. Bienvenidos de parte de nuestro partido, Nueva Alianza.

Por otra parte, en cuanto al Acuerdo tengo una observación. De inicio me pareció importante la modificación de los plazos. Siempre he pensado que el cumplimiento de la ley es la mejor garantía para el gobernado de justicia y equidad, y los principios que establece la norma jurídica.

Sin embargo, el artículo 15 transitorio, en el que se sustenta la modificación, es en realidad importante, ya que permite al Consejo General realizar ajustes.

Esto me parece una atribución muy amplia y creo que debe empezar a analizarse en su justa medida, en su justo alcance. Entiendo que es más que nada una atribución sustantiva, porque le permitirá al Consejo, y no señala en qué tiempo, no obstante que sea transitorio llevar a cabo esos ajustes, que por otra parte materialmente pueden ser muy justificados y benéficos para el ciudadano, como ustedes lo promueven.

Por otra parte, también sería importante, lo vuelvo a manifestar que pudiéramos contar con insumos para estos temas, en el caso del Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia creo que sería importante, porque es un aspecto técnico que nos permite conocer el trabajo que ellos ya realizaron.

Los puntos uno y dos del Acuerdo Primero, la verdad me parecieron confusos dado que se señala en el proceso electoral próximo. Me parece que son confusos, se refiere al primero, al punto uno, al artículo 138 de la Ley Electoral y el segundo al artículo 139.

Al respecto, lo estuve pensando y deseo hacer una propuesta para estos dos puntos; primero, si me permiten, la propuesta sería ésta:

1. El plazo de la Campaña Anual Intensa...

## Sigue 4<sup>a</sup> Parte Inicia 4<sup>a</sup> Parte.

- ...pensando y deseo hacer una propuesta para estos dos puntos; primero, si me permiten, la propuesta sería esta:
- 1. El plazo de la Campaña Intensa, para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 138, párrafo uno, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, previa al Proceso Electoral Federal 2014-2015 y procesos electorales locales cuya jornada electoral se realice en el año 2015, comenzará el 1º de septiembre del presente año y concluirá el 15 de enero de 2015. Y la dos sería:
- 1. El plazo en que la ciudadanía podrá solicitar su inscripción en el Padrón Electoral a que se refiere el artículo 139, párrafo uno, de la Ley Electoral General, distinto al período de campaña intensa, que así lo señala la ley, así lo define, comenzará el día siguiente al de la Jornada Electoral Federal del año de 2015 y hasta el 31 de agosto del año 2017.

Creo que con esta se daría más precisión a los términos de estos dos puntos. Es lo que podría comentar al respecto. Muchas gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias por sus observaciones. Adelante, representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime.

**Representante del PRD:** Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión; muy buenas tardes a todas y a todos; muy buenas tardes a los nuevos partidos.

Nada más, en el sentido lo que está señalando el Poder Legislativo de Nueva Alianza hay que tener esto del alcance en el transitorio que se está señalando, en el décimo quinto, y a nosotros sí nos parece que para fortalecer el Acuerdo no sólo en la página nueve debería hacerse una referencia de una interpretación sistemática y funcional de estos artículos, sino también pro homine respecto a la aplicación del décimo quinto.

Porque, en realidad, toda la justificación del acuerdo es de naturaleza pro homine, para ampliar los derechos de registro, y sí habría que hacer esta cuestión, para aplicar lo que el Poder Legislativo de Nueva Alianza nos decía: en este caso, la aplicación de esta situación de ajuste que sí prevé el décimo quinto, para los tiempos, por la cuestión extraordinaria de cambio de la elección de un mes y todas las características de

instrumentación, sí habría que ponerle un acotamiento aquí en la página nueve, en el penúltimo párrafo, en ese sentido.

En ese orden de ideas, nosotros hacemos esa propuesta, para dejar precisado el asunto y fortalecer también la interpretación. En realidad, la fuerza del acuerdo son los transitorios sexto, noveno y décimo quinto; especialmente el décimo quinto, que permite hacer ajustes, pero sí que sea una cuestión pro homine.

No niego el hecho de que esto ha venido haciéndose y que hace dos años también se hizo, pero bajo otro contexto; si la justificación es esta, en este momento, tiene que hacerse en este sentido y fortalecerse.

Eso sería cuánto a la propuesta, para que quedara también el asunto de los alcances del artículo décimo quinto bastante bien fortalecido. Si hay alguien que quisiera que precisáramos, con todo gusto estamos a sus órdenes. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Si me permiten, creo que son muy atendibles los comentarios que están ahora formulando el representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza y también se puede tomar en cuenta lo del Partido de la Revolución Democrática; sería cuestión de irlos adecuando, para que quedara una mayor motivación.

Recapitulo: creo que sí sería bueno agregar al documento, como un anexo, el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia para que conozcamos cuáles son los términos en los que se aprobó...

Sigue 5<sup>a</sup> Parte. Inicia 5<sup>a</sup> Parte.

...creo que sí sería bueno agregar al documento, como un anexo, el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia para que conozcamos cuáles son los términos en los que se aprobó y también en su momento forme parte integrante de la motivación de este acuerdo que se está proponiendo.

También se tomó nota de la redacción que se propone, agregar los puntos de acuerdo número uno y dos, vamos a verificar la de las fechas que tenemos una cuestión que precisar.

Y en relación con lo que comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, creo que no existiría inconveniente alguno en ingresar también a los artículos sexto, noveno y décimo quinto transitorios para robustecer la fundamentación del Acuerdo, para que tomen nota.

En relación con lo que comenta el representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza, la única inquietud sería en relación con lo que nos acaba de pasar de la posible

redacción que se está proponiendo, que se está aquí indicando que terminaría hacia el 31 de agosto del año 2017.

Nada más le pediría un poco de tiempo para revisarlo con usted y precisar exactamente cuáles serían las fechas. Para que lo vean. René, por favor. Sí adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Nueva Alianza: Nada más un comentario sobre esto. Le puse 2017 porque habla del proceso, del próximo proceso electoral Federal y entiendo que de alguna manera el Acuerdo se refiere a un momento específico, en este caso al próximo proceso y derivando hacia la campaña permanente en vistas al siguiente proceso. Pero lo dejo a consideración de ustedes para que lo puedan valorar. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias su voto de confianza. ¿Alguna otra intervención? Entonces si ya no existe ninguna otra intervención, le pediría al Secretario Técnico que sometiera esta votación, este Acuerdo ya con las precisiones y las sugerencias que se han formulado aquí en la mesa, por favor.

Ing. René Miranda: Claro que sí, Presidenta. Se consulta a la Consejera y consejeros electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba ajustar los plazos establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores que será utilizada para los procesos electorales, para el Proceso Electoral 2014-2015.

Los que estén por la afirmativa...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Esto tendría que determinar una fecha.

Ing. René Miranda: Cabe hacer la precisión que se harían las adendas que sugirió la Presidenta de la Comisión del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia y en las propuestas que hace la representación del Poder Legislativo de Nueva Alianza se toma en cuenta las primeras observaciones al punto primero del Acuerdo y respecto a los plazos establecidos en el segundo punto de Acuerdo se hará una revisión, justamente de los mismos para ver su impacto en el proyecto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Nada más una moción del representante del PRD, por favor.

Representante del PRD: Nada más para saber si lo que propusimos se va a tomar en cuenta, nada más para que quede. El Secretario así lo consigne. Muchas gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: René Miranda.

**Ing.** René Miranda: Una disculpa. También evidentemente considerando lo que estableció la representación del Partido de la Revolución Democrática respecto al sexto, nueve y 15 del Acuerdo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Transitorios.

**Ing. René Miranda:** Consejera y consejeros, les consulto que los que por favor quienes estén por la afirmativa levante la mano.

Se aprueba por unanimidad de la Comisión, señora Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, señor Secretario. Pasaríamos al siguiente...

Sigue 6<sup>a</sup> Parte. Inicia 6<sup>a</sup> Parte.

...levanten la mano.

Se aprueba por unanimidad de la Comisión, señora Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, señor Secretario. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

Le doy cuenta, señora Presidenta, que no tengo registrado algún compromiso más que aquellos que ya se relataron en el punto anterior para hacer el ajuste correspondiente al Proyecto que se acaba de acordar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si ya no hay ningún otro punto del orden del día, siendo las 17:35 horas, se dar por concluida la sesión.

Gracias por su asistencia.

Concluye la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores